



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DIC 2020

**V I S T O:**

El expte. letra "F", N°01592/2020, iniciado por el Diputado Provincial Ramón Adolfo Figueroa Castellano, sobre "la baja del agente Luis Sánchez Ahumada, y en su reemplazo se designe a los Sres. Toro, Brenda Ayelen y Ahumada, Carlos Daniel, con índice 0.25", y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Diputado Provincial Ramón Adolfo Figueroa Castellano, solicitando la baja del agente Luis Sánchez Ahumada, Índice 0.50, y en su reemplazo se designe a los Sres. Toro, Brenda Ayelen y Ahumada, Carlos Daniel, con índice 0.25.

Que a fs. 02, se añade nota emitida por el agente Luis Alberto Sánchez Ahumada.

Que a fs. 03/04, se anexan fotocopias de D.N.I., de las personas a designar.

Que a fs. 07, se adjunta informe N°0140/2020, de la Dirección de Liquidación de Haberes, dando cuenta que el Legislador cuenta con cupo disponible para las designaciones solicitadas.

Que a fs. 08, se incorpora informe N°759/2020, elaborado por la División de Legajos y Seguros de esta Cámara, dando cuenta sobre los antecedentes administrativos y situación de revista del agente en cuestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA**

**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1°: DEJESE** sin efecto la designación del Sr. Luis Alberto Sánchez Ahumada, D.N.I. N°8.413.319, Legajo N°5271, en el cargo de Secretario Privado Nivel I, Índice 0,50, del Personal Transitorio con funciones Políticas Bloque "Frente de Todos", a partir del 10 de diciembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** en el cargo de Empleados de Bloque Nivel II, índice 0,25, del Agrupamiento Transitorio con Funciones Políticas del



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

Bloque "Frente de Todos", a los Sres. que se detallan en el siguiente cuadro, a partir del 11 de diciembre del 2020, por los motivos expuestos en el exordio.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
Brenda Ayelen Toro	43.448.664
Carlos Daniel Ahumada	20.738.193

**ARTICULO 3°:** LAS presentes designaciones, se perfeccionaran una vez completado el legajo pertinente, cumplimentando con los requisitos exigidos para el ingreso, en la Jefatura de División Legajos y Seguros, dependiente de la Dirección de Administración de Personal.--


**ARTICULO 4°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputara a: Inciso-1-PERSONAL-, del presupuesto vigente.-----

**ARTICULO 5°:** AUTORIZAR a las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes a dar inicio de oficio al proceso administrativo para el cálculo de la Liquidación final correspondiente a los ex-agentes mencionados en al artículo N°1 del presente. -----

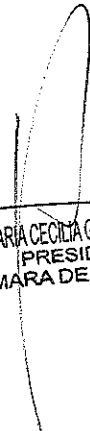
**ARTICULO 6°:** PUBLÍQUESE el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 1.1.2.-----

**ARTICULO 7°:** TOMEN Conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE.-----

**DECRETO P.C.D.A. N° 0706**

  
J.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS